



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6090

BUENOS AIRES, 05 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17264-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I.C. S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora BLANCA ESTELA ETCHELECU, Matrícula Nacional Nro.13155, como Directora Técnica de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I.C. S.A., con domicilio Ruta 197 y en la calle Francia Nro.2359,



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6090**

El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor SERGIO EDUARDO SIFON, Matrícula Nacional Nro.13342, como Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I.C. S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17264-10-1

DISPOSICION Nro.

hf

**6090**

**Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**